



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUE
GRUPO LOGÍSTICA

No. GS- 2023 - **045659** /DETOL GRULO – 29.25

Ibagué, 29 de junio de 2023

Señores
UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF
UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS
Carrera 48 sur No 157-199 Picaleña
Ibagué

Asunto: Respuesta Observaciones Segundo Informe de las evaluaciones proceso cotización No. 153734 Región 7 - Aseo IV (MiPymes)

En atención a evento de cotización No. 153734 Región 7 - Aseo IV (MiPymes) que tiene por objeto *“Prestación de servicio de aseo y limpieza integral a todo costo con insumos para las instalaciones de la Policía Metropolitana de Ibagué “METIB”, Departamento de Policía Tolima “DETOL”, Colegio Nuestra Señora de Fátima Ibagué “NUSEFA”, Centro Vacacional Picaleña “CEVPI”, centro vacacional Honda “CEVAH”, y unidades adscritas administrativamente a la METIB al amparo del acuerdo marco de precios cce-126-2023”*, publicado mediante Colombia Compra Eficiente en la tienda virtual del estado Colombiano, comedidamente nos permitimos aclarar a los observantes, que se mantiene la decisión plasmada en el Segundo Informe de las evaluaciones proceso cotización No. 153734 Región 7 - Aseo IV (MiPymes), toda vez que, de acuerdo a lo consagrado y publicado en la página web de la tienda virtual del estado colombiano en la operación primaria del acuerdo marco de precios en mención y lo relacionado en el archivo donde se clasifican las empresas e uniones temporales como Mipymes la UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G se encuentra relacionada y clasificada como MiPymes (Se anexa recorte de pantalla del archivo).

Por otra parte, lo establecido en el acuerdo marco numeral 6.5., literales C, D y E, para acreditación de las Mipymes establece lo siguiente:

- C. Verificar que los Proveedores hayan aportado junto con su solicitud: (i) copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de expedición de máximo **SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO** anteriores a la fecha de inicio de la solicitud de información; (ii) las personas naturales deben enviar una certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil, y las personas jurídicas deben enviar una certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, en la cual acrediten que cuentan con tamaño Mipyme según los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. **Las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes**, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
- D. A través de los documentos entregados por el Proveedor, deberá verificar que este cuente mínimo con un (1) año de existencia.

- E. Finalmente, en caso de que se cumplan las condiciones mencionadas, la Entidad Compradora deberá crear la Solicitud de Cotización en la Tienda Virtual del Estado Colombiano utilizando el numero de la plantilla indicada en la guía para cada región que contiene únicamente los Proveedores con tamaño Mipyme.

PROVEEDOR MIPYME	REGION 7 MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA REGION	# DE PLANTILLA EN LA TVE
ASERCA S.A.S. CONSEJEROS INMOBILIARIOS LTDA GRUPO GIC INTERMEDIARIOS SAS INTEGRADOS FINANCIEROS SERVILCO SA SERVICIOS LTDA COSEGE SAS UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G UNION TEMPORAL AUTOSOLUCION CIA UNION TEMPORAL INC 2022 UNION TEMPORAL SERVICIOS UT GRUPO AMR	Ibaqué, Cajamarca, Alvarado, Coello, Piedras, Lérica, Venadillo, Gualanday, Espinal, Suárez (Tolima), Flandes, Girardot, Meigar, Ricaurte (Cundinamarca), Guamo, Ortega, Saldaña, Carmen de Apicalá, Cunday, Icononzo, Pandi, Venecia (Cundinamarca), Boquerón, Nilo, Agua de Dios, Nariño (Cundinamarca), Villavieja, Rodra, Valle de San Juan, San Luis (Tolima), San Antonio, Chaparral, Puncicón, Prado, Dolores, Coyalma, Natagaima, Fresno, Lloano, Anzategui, Armero Guayabal, Ataco, Ambalema, Beltrán (Cundinamarca), Casablanca, Falan, Hervé, Maniquita, Muzillo, Palocabildo, Rencosvalles, San Antonio, Santa Isabel, Villahermosa y Puli (cundinamarca) Nevra, Rivera, Palermo, Tello, Baraya, Alpe, Villavieja, Hobo, Yaguará, Tenel, Campoalegre, Gigante, Algebras, Santa María (Huila), Planadas, Iquira, Paicol, La Plata, Garzón, Alpujarra, Colombia, La Argentina, Natapa, Tesalia y Albania Florencia (Cauquetá), la Montañita, San José de Fragua, Morelia, Belén de los Andes, El Pauji, El Doncello, Puerto Rico (Cauquetá), Guadalupe (Huila), Altamira, Suaza, Pitalito, Elias, Timana, San Agustín, Saladoblanco (Huila), San Vicente del Caguán, (Cauquetá), la Montañita, San José de Fragua, Morelia, Belén de los Andes, El Pauji, El Doncello, Puerto Rico (Cauquetá), Guadalupe (Huila), Altamira, Suaza, Pitalito, Elias, Timaná, San Agustín, Saladoblanco (Huila), San Vicente del Caguán, Acevedo El Agrado, Oporapa, Palestina, Pital, San José de Isnos, Tarqui, Carriaga del Chaira, Curtillo, Milan, Solano, Solita y Valparaiso Mocoa, Villagarzón, Puerto Caicedo, Puerto Asís, Puerto Leguizamó, Valle del Guamuez, Orto, Sibunday (Putumayo)	145072

Por todo lo anterior nuevamente se ratifica la **DECISIÓN** así:

Una vez aplicado los criterios de evaluación establecidos en el Artículo 35. Factores de Desempeño de la ley 2069 de 2020, aplicando estas reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G con la oferta No. 925427 por valor de 299.383.225,39.

Atentamente,

Capitán **CLAUDIA MARCELA GONZALEZ GONZALEZ**
Administrador Centro Vacacional Picalaña

Intendente **JAVIER EDUARDO ROA HORTA**
Responsable de Servicios Generales METIB

Intendente Jefe **FERNANDO COY FLOREZ**
Rector Colegio Nuestra Señora de Fátima

Patrullero **OSCAR IVÁN BARRAGÁN LOAIZA**
Responsable Servicios Generales DETOL

Carrera 48 Sur No. 157-199 Vía Picalaña Teléfonos 2708401
metib.armov@policia.gov.co
www.policia.gov.co

